



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1985

NUMERO 74

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

Consejería de Sanidad y Consumo

- | | |
|--|------|
| — Matronas.—Corrección de errores a la Orden de 2 de mayo de 1985, de la Consejería de Sanidad y Consumo | 1109 |
|--|------|

III. Otras resoluciones

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- | | |
|---|------|
| — Turismo.—Orden de 30 de agosto de 1985, sobre concesión de título Licencia Agencia de Viajes Grupo A, a viajes Almonte, S. A., de Cáceres | 1110 |
|---|------|

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- | | |
|---|------|
| — Urbanismo.—Resolución de 3 de septiembre de 1985 sobre adjudicación de los trabajos de cartografía de la Comarca «Los Montes» (Badajoz) y «Sierra de San Pedro» | 1110 |
|---|------|

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

- | | |
|---|------|
| — Suministros.—Resolución de 3 de septiembre de 1985, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia plazo de presentación de ofertas para el concurso de contratación de suministros de vehículos | 1110 |
|---|------|

- | | |
|--|------|
| — Viviendas.—Resolución de 30 de agosto de 1985, convocando concurso-subasta de las obras «Construcción cuatro viviendas unifamiliares de la finca Valde-segura, 2.ª fase» | 1111 |
|--|------|

Consejería de Industria y Energía

- | | |
|---|------|
| — Instalaciones eléctricas. — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas | 1111 |
|---|------|

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- | | |
|--|------|
| — CORRECCION de error material a la Orden de 14 de agosto de 1985, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 67 de 20 de agosto de 1985 | 1116 |
|--|------|

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

CORRECCION de errores a la Orden de 2 de mayo de 1985, de la Consejería de Sanidad y Consumo, publicada en el D.O.E. número 43 de 28 de mayo de 1985.

Advertido error material en la inserción de la Orden de 2 de mayo de 1985, publicada en el D.O.E. número 43 de 28 de mayo de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título de la Orden pág. 525, donde dice "«Matronas Titulares del Cuerpo Sanitario Local, por Auxiliares Técnico Sanitarios - Diplomados

Universitarios en Enfermería»", debe decir "«Matronas Titulares del Cuerpo Sanitario Local, por Ayudantes Técnico Sanitarios - Diplomados Universitarios en Enfermería»".

En la exposición de motivos, segundo párrafo, donde dice "«el paro existente entre los Auxiliares Técnico Sanitarios y Diplomados en Enfermería»", debe decir "«el paro existente entre los Ayudantes Técnico Sanitarios y Diplomados en Enfermería»".

Badajoz, a 4 de septiembre de 1985.

El Consejero de Sanidad y Consumo.
ALFREDO GIMENO ORTIZ

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ORDEN de 30 de agosto de 1985 sobre concesión Título Licencia Agencia de Viajes Grupo A, a Viajes Almonte, S. A., de Cáceres.

Ilmos. Sres.:

Visto el expediente instruido a instancias de D. Jesús Mirat Celdrán, en nombre y representación de Viajes Almonte, S. A., en solicitud de autorización para ejercer la actividad correspondiente a las Agencias de Viajes y consiguiente otorgamiento del oportuno Título-Licencia del Grupo «A», y,

RESULTANDO que a la solicitud de dicha empresa, iniciada con fecha 2 de abril de 1985, se acompañó la documentación que previenen los artículos del 9 al 15 del Reglamento del Régimen Jurídico de las Agencias de Viajes y de sus actividades, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes y en los que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento de Título-Licencia.

RESULTANDO que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento,

CONSIDERANDO que en la empresa solicitante, Viajes Almonte, S. A., concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/1973 de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974 para la obtención del Título-Licencia de Agencias de Viajes del Grupo «A».

Esta Consejería, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien conceder a «Viajes Almonte, S. A.», con Casa Central en Cáceres, calle Joaquina de Vedruna, número 1, el Título de «Agencia de Viajes» del Grupo «A», con el número 1.340 de orden general, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura, con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/1973 de 7 de junio, Orden de 9 de agosto de 1974 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Mérida, 30 de agosto de 1985.

El Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones,
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Turismo. Mérida.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1985 sobre adjudicación de los trabajos de cartografía de la Comarca «Los Montes» (Badajoz) y «Sierra de San Pedro».

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación para la elaboración de la cartografía de la Comarca «Los Montes» (Badajoz) y «Sierra de San Pedro», en comisión celebrada el día 22 de agosto de 1985, en base a los anuncios aparecidos en el D.O.E. número 57, de 16 de julio y en el diario regional «Hoy» de 21 del mismo mes, el Consejero que suscribe, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas económico-administrativas, aprobado por resolución del mismo, con fecha 12 de junio del corriente año, RESUELVE:

«Adjudicar los trabajos de elaboración de la cartografía de la Comarca de «Los Montes» (Badajoz) y elaboración de la cartografía de la Comarca de la «Sierra de San Pedro» (Badajoz y Cáceres) a la empresa Técnica Ibérica Cartográfica, S. A. por un importe total para ambas de 11.803.019 pesetas (once millones ochocientos tres mil diecinueve pesetas)».

Mérida, 3 de septiembre de 1985.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1985, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia plazo de presen-

tación de ofertas para el concurso de contratación de suministro de vehículos anunciado en el D.O.E. de 18 de julio de 1985.

Advertido y corregido (D.O.E. 27-8-85) error en la convocatoria del concurso de contratación de

suministro de vehículos en el D.O.E. de 18-7-1985, con arreglo en lo dispuesto en la legislación de Contratos del Estado, se abre nuevo plazo de presentación de proposiciones por veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

La Mesa de Contratación se celebrará en el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Las ofertas que se hubieran presentado en el primero de los periodos surtirán plenos efectos salvo voluntad expresa en contra de las empresas licitadoras. Esta resolución se notificará a los licitadores registrados hasta la fecha.

RESOLUCION de 30 de agosto convocando concurso-subasta de las obras «Construcción cuatro viviendas unifamiliares de la Finca Valdesequera 2.ª Fase».

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de cuatro viviendas unifamiliares en la Finca Valdesequera, 2.ª Fase, rigiéndose por lo preceptuado al respecto en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Objeto: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Durante veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», hasta las trece horas del último día, en la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio, Carretera San Vicente, 41 de Badajoz; o en el Servicio de Investigaciones Agrarias de la misma Dirección General, Finca La Orden, Guadagira (Badajoz).

Tipo de licitación: Trece millones ochocientos treinta y una mil ochocientos veintiocho pesetas (13.831.828).

Garantía: La fianza provisional es del dos por ciento sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento general de Contratación del Estado.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de la firma de las escrituras de contratación.

Exposición de proyecto y pliegos: En las de-

pendencias indicadas en el apartado correspondiente a plazo y lugar de presentación de solicitudes y en horas de oficina.

Mesa de contratación y apertura de pliegos: La admisión previa se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y cinco días naturales después se constituirá la mesa de contratación y se realizará la adjudicación provisional.

Clasificación requerida: Los contratistas que pretendan concursar a la subasta de estas obras, deberán estar clasificados dentro del grupo C y subgrupos 2 y 3.

El contrato quedará incluido dentro de la Categoría C.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, calle....., número, con D.N.I. número, expedido en el día, enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de (reseñar las del epígrafe), se compromete, en su propio nombre (o en el de la Empresa representada), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas por la cantidad de (en letra y números), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de SERMACEN, S. A., con domicilio en Madrid, Ruiz Perelló, 17, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. intemperie de la finca La Isla.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Madrigal de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.158.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio en suspensión. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Chopera.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
 Presupuesto en pesetas: 4.127.227.
 Finalidad: Riegos.
 Referencia del expediente: AT-4.035.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A.
 Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 118 LAT. 44/66 KV Castuera-Talarrubias.
 Final: Apoyo 131 misma línea.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en km.: 3'957.
 Tensión de servicio: 44 KV.
 Conductores: Al-Ac 3x116'2 y 3x180 mm.²
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal-cadena.
 Emplazamiento: T. M. de Castuera y Esparragosa del Caudillo.
 Finalidad de la instalación: Desvío línea por construcción presa de la Serena.
 Presupuesto pesetas: 17.643.969.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 10.177.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la

Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Malcocinado.

Domicilio: Real, 17. Malcocinado.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera de Azuaga, s/n.
 Tipo: Cubierta.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 22/0'22-0'127 KV.
 Finalidad de la instalación: Cambio de emplazamiento del CT número 1 y red BT.
 Presupuesto pesetas: 7.927.399.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.430.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Juan del Pozo Sánchez, S. A.
Domicilio: Avda. Francisco Chacón, 42. Puebla de Alcocer.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 1 ramal a CT núm. 3.
Final: Apoyo número 8 misma línea.
Tipo: Aérea.
Longitud: 0'836.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.²
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Emplazamiento: Junto a campo de fútbol en Talarrubias.
Finalidad de la instalación: Desvío línea por construcción campo de fútbol.
Presupuesto pesetas: 1.265.161.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 03.036/11.895.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Eléctrica de Monesterio, S. A.
Domicilio: Pastor y Landero, 31. Sevilla.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Centro de Seccionamiento de Monesterio.
Tipo: Cubierto.
Finalidad de la instalación: Modificación de las protecciones existentes en el Centro de Seccionamiento de Monesterio.
Presupuesto pesetas: 1.559.985.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 18.976/11.902.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este

Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.
Domicilio: Paseo de Castelar, 2. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Calle Pez, en Badajoz.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20/0'22-0'127 KV.
Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 400 a 630 KVA.
Presupuesto pesetas: 440.000.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 01.788/11.897.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.
Domicilio: Paseo de Castelar, 2. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Barriada Santa Isabel, Mérida.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 15/0'22-0'127 KV.
Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 30 a 250 KVA.
Presupuesto pesetas: 405.000.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 01.788/11.901.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Hijos de Jacinto Guillén, S. L.
Domicilio: General Franco, 14. Guareña.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 5 línea circunvalación de Guareña.
Final: CT que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 0'208.
Tensión de servicio: 22 KV.
Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.²
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto a polideportivo, en Guareña.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 22/0'22-0'127 KV.
Finalidad de la instalación: Suministro a polideportivo y captación de aguas.
Presupuesto pesetas: 2.942.727.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 01.618/11.903.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Guadiana.
Domicilio: Plaza de España, 13. Mérida.

LINEA ELECTRICA:

Origen: CT número 5 Zona Lácara, de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.
Final: CT que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 2'35.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 mm.²
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Presa Los Canchales, Río Lácara, en Montijo.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Explotación Presa Canchales.
Presupuesto pesetas: 5.264.260.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 16-643/11.907.

Lo que se hace público para que pueda ser

examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo noventa y tres línea Castuera-Cabeza del Buey.

Final: CT que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'306.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Puerto Mejoral, 1, junto a escuelas en Benquerencia de la Serena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar viviendas.

Presupuesto pesetas: 2.170.168.

Referencia: 10.177/11.906.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Lácteas de la Vera, S. A., con domicilio en Cáceres, Hernán Cortés, 36, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Final línea actual en terreno del peticionario.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Majada de Tiétar.

Tipo: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: Aérea, 50 ; subterránea, 10.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac 3 x 43.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Ollilla.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.261.676.

Finalidad: Alimentación a secaderos de tabaco rubio.

Referencia del expediente: AT-4.027.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 29 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Casimiro Trancón Martín, con domicilio en Jaraíz de la Vera, Avenida de la Constitución, 131, 4.º B, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Comunidad de Santa Isabel.
 Final: C. T. proyectado.
 Términos municipales afectados: Casatejada.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 13'2 KV.
 Longitud en m.: 284.
 Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena y rígido.
 Conductores Al-Ac 3 x 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Vega del Violín.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: 13.200 ± 5 %
 398/230 V.
 Presupuesto en pesetas: 3.324.170.
 Finalidad: Riegos.
 Referencia del expediente: AT-3.815.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 29 de agosto de 1985.

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Y TRABAJO**

CORRECCION de error material a la Orden de 14 de agosto de 1985, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 67 de 20 de agosto de 1985.

Padecido error material en la inserción de la Orden de 14 de agosto de 1985, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 67 de 20 de agosto de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 1.022, en el ANEXO II B, temario de Ayudante Técnico Sanitario, Tema 6 del Area Especifica, donde dice «Glándulas endocrinas de las personas ancianas» debe decir «Glándulas endocrinas de las personas ancianas».

Y en la misma página, en el ANEXO II C, temario de Educadores, en el tema 1 del Area Pedagógica, donde dice «Experiencias antiautoritarias desde Tolstoi hasta nuestros días. Las corrientes literarias». Debe decir «Experiencias antiautoritarias desde Tolstoi hasta nuestros días. Las corrientes libertarias».

DIARIO OFICIAL

DE LA

JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
 SECRETARIA GENERAL TECNICA
 NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1
 Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

M E R I D A

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres